



QUILMES, 23 ABR. 2004

VISTO el Expediente N°827-00021/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago de haberes del personal de la Universidad.

Que se considera pertinente reconocer las horas extras realizadas durante el mes de febrero de 2004 por el personal del departamento de Intendencia, que se detalla en el Anexo 1.

Que dicho departamento, ha certificado debidamente la efectiva prestación del servicio.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de las horas extras del personal de intendencia por un monto de \$ 1.406,72 (pesos un mil cuatrocientos seis con setenta y dos centavos).

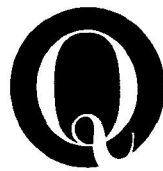
ARTICULO 2º: El monto equivalente a horas extras autorizadas en el artículo primero de la presente, deberá ser imputado a la partida y programa que en cada caso corresponda del presupuesto 2004.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 207/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario E. Lozano
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO 1

ALMIRON NESTOR	\$322,56
DELLE VILLA JOSE MARIO	\$367,36
ESPINDOLA OSCAR	\$246,40
GARCIA MARCELO	\$87,36
SANHUEZA GASTON	\$165,76
SAROBE JOSE	\$217,28

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Anexo Res. R. Nro. 207/04